

CAPITULO XLIV.

Prosigue la materia del pasado; hace inspeccion del cadáver, el que se halló incorrupto, al cabo de ciento y cuarenta años; declárase por milagrosa la incorrupcion y movimiento de su sombrero.

1. Vimos ya como á instancia del Sr. D. Juan de Olivar, se mandó el año de 714, se hiciese nueva inspeccion del cuerpo de dicho venerable Sr. obispo Mendiola; y para individuar sus circunstancias, me valdré de las certificaciones de los notarios y deposiciones de los médicos y cirujanos. Todos contestan y dicen, que el día 9 de Julio, á las diez del día, se abrió la caja, y estuvo patente el cuerpo por espacio de un cuarto de hora, y desde el punto que comenzó á abrirse, comenzó á moverse el sombrero, que por voz pública se tiene por del Sr. Mendiola, y está pendiente del medio de su copa, del cabo de una cinta de lino blanca, y del otro cabo, de la cornisa, y queda en el rincon que hace de dicha iglesia, al lado izquierdo, y estuvo formando un círculo igual en el ámbito de seis cuartas: cerrándose las puertas, para reconocer si el aire causaba el movimiento, subieron arriba, y no se vió persona, y se advirtieron bien ajustadas las vidrieras de las ventanas: la cinta era de cinco varas, y quedaba el sombrero nueve varas distante del pavimento. Cerróse la arca, y se pasó á la sacristía, para la inspeccion del cadáver, y cesó el movimiento. Descubrióse el cuerpo, y se advirtió tenia la cabeza unida al cuello, éste al espinazo, los brazos á los

hombros, y demas órden del cuerpo, las piernas unidas, cubiertas de su propia carne y cútis el casco de la cabeza descubierto, desde el extremo de la frente donde remata el pelo, hasta el cerebro, y los ojos enteros en la cara y párpados, con algunas pestañas, y en las cejas algunos pelos, con que están perfectamente formadas, la nariz entera, y sus ventanas abiertas, la boca con sus labios enteros y perfectos, el dé arriba recogido á la parte de la nariz, y todos los dientes tiene unidos á las encías, y se le reconocen con su propia carne, la lengua entera, perfectas las orejas enteras, aunque algo encogidas por estar secas, y entero todo el cútis de la cara, desde el extremo de la frente, hasta la union de la garganta, y con su pelo, la barba y mejillas, de color que parece en alguna parte rojo, unido al mismo cútis y crecido, blando y tratable; y lo mas del cuello desnudo de la piel, hasta el tronco de la cavidad del pecho, hombros y brazos, hasta los codos con su carne y cútis, y tiene ménos la canilla baja del brazo izquierdo, de las dos que se campone: tiene asimismo ménos, las manos y en la derecha solo tiene el dedo índice, y en él tiene puesto un anillo episcopal, que segun la antigua tradicion, la veneracion devota le quitó las manos, tiene abierto el

estómago y vientre, y el cútis superior roto, se le ven las últimas costillas inferiores enteras, y los colaterales con su piel por dentro, y fuera con su piel y carne, y dentro se hallan muchos fragmentos que segun parece, son las telas de dicho estómago y ventriculos, y las tripas tratables y blandas, en que hay materia molida, que parece, segun se discurre, seria el mantenimiento con que se hallaba al tiempo de morir, ó que por la sequedad, se han reducido las mas débiles á esta materia disuelta, de la cual exhala un olor suave, que no se distingue de qué especie sea, ó si lo es de la misma madera de cedro de que es la referida arca: reconocí tambien que los muslos y piernas están cubiertas perfectamente de su carne y cútis, y que las partes gruesas y carnosas se le distinguen, y las enjutas perfectas y ceñidas con las rodillas, sin rotura ni lesion, y todo tratable, suave y blando, como si todavía se mantuviera con humedad natural; todas las coyunturas de la cabeza, brazos y piernas flexibles, y se doblan sin fuerza al movimiento natural de un viviente.

2. Asimismo, no se le hallaba señal ni rotura, de que se pueda conocer que fuese ungido ni embalsamado dicho cadáver, lo cual así asintieron los médicos y cirujanos; y el color de todas las partes de dicho cuerpo, es el de un pergamino deslavado, y el de la cara está como denegrado ó pardo, que segun se dice por antigua tradicion, fué por causa de haberle lavado con vino ó vinagre. Tambien (prosigue uno de los notarios con quienes concuerdan los demas) habiéndose reconocido por los médicos y cirujanos, se volvió á vestir con sus pontificales, y cerrada la arca, se volvió á poner en su lugar, á cuyo tiempo volvió á moverse su sombrero; y vueltos á la sacristía los médicos y cirujanos, que lo fueron D. Juan Bautista

Procopio de Cueto, doctor en medicina de la universidad de Paris, médico de cámara de su Magestad católica, proto-médico de sus reales ejércitos, y médico del Exmo. Sr. duque de Linares, virey de la Nueva-España; D. Domingo Guerrero, D. Pedro Perez y Nicolás Juarez, asimismo médicos graduados en la universidad de México, Blas Rincon y Juan Martinez, cirujanos, disputaron sobre el estado de dicho cadáver y movimiento del sombrero, y resolvieron que dicho cadáver no habia sido embalsamado, que estaba incorrupto y fuera del órden natural, y que el dicho movimiento del sombrero no era ni podia ser por cosa natural. Todo lo referido certifican los bachilleres D. Juan Antonio Chipres, secretario de cabildo; D. Diego de Arcarazo, del mismo oficio; D. Manuel Meza y D. Nicolás de Cuesta y Gallo, notarios eclesiásticos; D. Gazpar del Pozo, D. Juan García de Argomanis, escribano real; D. Pedro Angel Martinez y D. Francisco de Soto, notarios legos.

3. Los médicos concuerdan en todo, aunque con términos mas propios, conforme su profesion; y me valí de los dichos de los notarios, por mas conformes á nuestro vulgar idioma; y añaden tener el cadáver la lengua entera y pegada á los dientes, y suponen que la dilaceracion del ventrículo se causó cuando sacaron el cadáver de debajo de la tierra, y cuando puesto encima de una mula, recibió los movimientos violentos inexcusables. Tambien dicen se puede atribuir á los hurtos religiosos: motivados de la piedad de los particulares, afirman que no se embalsamó el cuerpo, no se abrió el casco, no se sacaron los sesos, la lengua y los ojos quedaron en sus sitios: la nariz y la boca están abiertas y vacías de todo lo que no les pertenece; no hay sajaduras ó escarificaciones, en ninguna parte; las car-

BIBLIOTECA CENTRAL

nes son bastantemente dóciles, de consistencia mediana, blancas y lisas, de todo lo cual se debe inferir no hubo preservativos contra la voracidad de los tiempos y leyes naturales, pues los aromas y bálsamos por sus sales, comprimen el tejido de las sustancias, moles del cuerpo, las penetran y se unen de tal modo con ellas, mediante las partículas sulfúreas que contienen los aromáticos, que en pocos años hacen un todo sólido, sin flexibilidad en las articulaciones; en fin, una masa dura, negra, olorosa y confusa, por la materia que se substituyó en lugar de las ojos, lengua, &c., despues de haber llenado los oídos, las narices, las órbitas, la boca y las cavidades interiores, aplicada tambien y desparramada por toda la superficie del cuerpo, en cantidad suficiente, confunde, borra las facciones, iguala y une las partes unas con otras, mayormente las extremidades, y todas endurecidas, representan una efigie no acabada, en que no se percibe mas que la primera disposicion del escultor, como se ve en las momias antiguas y recientes de Egipto, y de toda la Europa; y pasando á la operacion superficial, la experiencia enseña que no sirven las unturas únicamente exteriores, si no se desentrañó el cadáver y no se sacaron las partes que hemos dicho haberse quedado incorruptas, siendo las mas dispuestas á la corrupcion; y supuesto que algun aroma fuese tan activo, que sin alterarse pudiese haber penetrado todos los tegumentos, corregido y disecado casi de repente los licores fermentativos, contenidos en las partes glandulosas de lo interior, no podia ser sin producir la misma sequedad y aridez en los ligamentos de los huesos, y en lo interior mas inmediato; de modo que las articulaciones se hallarian privadas de la flexibilidad que tienen ahora, y los tegumentos de la suavidad que han conservado hasta aho-

ra. A esto se agrega que Zacatecas, siendo hoy en su mayor opulencia, no tiene otro específico mas que el bálsamo de Guatemala conocido, no hallándose en mas de trescientas leguas en contorno, planta exquisita alguna, ni tradicion de ella: ¿qué preservativo específico habria en Zacatecas, apenas poblado, cuando se acabó de conquistar? Concluyo lo que toca á los balsámicos, con afirmar ser tan imposible en lo natural se quedase con ellos en la forma que vemos este admirable cadáver, como que se conservase incorrupto sin ellos. Y prosigue uno de los médicos.

4. Despues de haber asistido seis meses en la ciudad de Zacatecas, y curado varias enfermedades graves en ella, advierto que su temperamento no pudo suplir á los aromas que faltaron. Yace Zacatecas en una barranca honda, ceñida toda de cerros minerales, cargados de neblina los mas meses del año; la tierra, á poca distancia de su superficie, es húmeda por los muchos veneros que la cortan interiormente; y siendo un mineral, los vapores que se elevan como subterráneos, son mas aptos á fermentar, y consiguientemente á corromper, pues abundan en azufres y sales gruesos y finos, como consta del feto: ademas de esto, fuera comun á todos los cadáveres el privilegio de conservarse, si el temperamento motivara esta conservacion; y vemos que solo el Sr. Mendiola *gazó* la incorruptibilidad, cuando ni se preserva la madera enterrada ó expuesta al ambiente; estuvo veinte y mas años debajo de tierra, en una caja que no seria impenetrable á las exhalaciones subterráneas, y cuando lo fuera, bastaba al cadáver su propia estructura y composicion para que siguiera el destino general. Trasládóse el cuerpo á Guadalupe, donde se quedó bastante tiempo descubierto, para satisfacer á los deseos y premiar la vene-

racion del pueblo admirado. En fin, de pocos años á esta parte, está en un cajon de cedro muy penetrable á la materia sutil aérea por sus uniones, y se descubre todas las veces que lo piden personas de respeto, que movidas de la curiosidad ó piedad, van á ver este prodigio, y sin embargo no padece alteracion alguna.

5. Fuera torpeza pensar que el temperamento del Sr. Mendiola, en vida, dió lugar á la conservacion de su cadáver, porque todos saben que nadie muere sano, y si se corrompen los que á manos de asesinos hallan un fin repentino, con mayor razon los de enfermedad. De todo lo dicho se reconoce que este admirable cadáver, sin auxilio alguno del arte, se mantuvo incorrupto á pesar de toda la naturaleza y de todas las circunstancias que concurren á la corrupcion, por lo que se obligan á decir no pudo naturalmente no corromperse el cuerpo del Sr. Mendiola, cuyo sombrero está en igualdad de otros dos; y abriendo la arca, estando las puertas y ventanas cerradas, se movia en círculo, cuyo diámetro era de vara y media, y es natural no moverse cosa corpórea, sin otra que le preste movimiento, y si fuera el aire, igualmente diera en los otros, por lo que como cristianos católicos, concluyen afirmando que ni la incorruptibilidad, ni el movimiento del sombrero es natural.

6. Examináronse otros testigos eclesiásticos y seculares, y entre ellos fué uno el Sr. Maestre de campo, D. Toribio Rodriguez de Solís, del Orden de Santiago, gobernador y capitán general del reino de la Galicia, y presidente de su real audiencia, y el Lic. D. José Montero, canónigo de dicha santa iglesia, y otros, quienes unánimes contestaron el haber visto el cadáver incorrupto en la forma referida, y el movimiento del sombrero, y uno y otro se pidió (por

escrito presentado por dicho Sr. D. Juan de Olivar), se declarase por milagroso, y que para ello se nombrasen varones peritos y pios, en conformidad del Santo Concilio de Trento. Tambien se mostró parte el Dr. D. Juan de Cara Amo y Figueroa, canónigo magistral, en virtud de poder que le confirió el venerable señor dean y cabildo, que se componia del Dr. D. Juan de Arreola Rico, arcediano; el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, chantre; el marques de Uluapa, doctoral; D. José Montero de Espinosa, Dr. D. Diego Gonzalez de Arriola, canónigos; D. Pedro Hipólito de la Parra y D. Martin de Figueroa, racioneros: del mismo modo se mostró parte por el cabildo secular, el Lic. D. Simon de Oro, regidor perpetuo de dicha ciudad, en virtud de poder que se le confirió por su Consejo, que se componia de D. José Félix de Escobar, del Orden de Santiago; del Lic. D. Ignacio de Soto Ceballos, abogado ensayador, y ambos alcaldes ordinarios; D. Diego del Hierro, alguacil mayor; D. Juan Antonio de Ochoa y D. Miguel de Amescua; y pidieron se declarase como dicho Sr. Olivar tenia pedido. Y habiendo corrido traslado con el promotor fiscal, que lo era D. Diego de los Rios, y respondido no ofrecérselereparo que oponer á la pretension, mandó el día 21 de Junio de 715, el Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, que ya se hallaba de obispo de aquella iglesia, que conforme á lo dispuesto por dicho santo Concilio, concurriesen á junta en su palacio, el día 5 de Agosto, los doctores D. Juan de Arriola, D. Miguel Núñez de Godoy, D. Diego de Estrada y D. Diego Gonzalez; y los preladados de las sacratísimas religiones de Santo Domingo, el P. Fr. Antonio Gorzon, prior; padre lector jubilado, Fr. Miguel de Asnar, provincial de San Francisco; padre Fr. Nicolás Ortega, prior de San Agustín; padre

Fr. José de la Parra, comendador de la Merced; padre Tomás de la Jara, rector de la Compañía de Jesús: y habiendo asistido á varias juntas, por auto de 10 de Agosto de dicho año, declaró dicho Illmo. Sr. Mimbela, la incorrupcion y movimiento del sombrero en cuanto alcanzaba su jurisdiccion ordinaria, por milagrosa, y sobre todo el órden de la naturaleza; y asimismo mandó que con citacion de las partes, se diese á dicho Sr. D. Juan de Olivar, testimonio de todos los autos, como lo tenia pedido, para que ocurriese á la curia romana como le conviniese.

7. No tengo yo que añadir á lo referido, si no es, que hasta hoy se conserva incorrupto el cuerpo de dicho Illmo. Sr.; que su sombrero continúa sus movimientos siempre que se descubre su cuerpo, y que entónces no se mueven los otros, los que tambien se mueven en ocasiones de entierros, y de otras particulares, que en el progreso de esta historia verémos. Y no refero la voz comun de milagros experimentados con

alguna alhaja de las que han tocado á su cuerpo, por no confundir vulgaridades con la realidad de lo narrado; solo sí confieso, que para dar alguna noticia de dicho Illmo. Sr., me hallaba sin materiales, y con andar impreso el sermón que en sus honras predicó el año de 699, el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, y el que solicitaba para dar razon de los hechos que precisamente enunciaria, no lo pude conseguir mas de un año, por lo que había determinado tratar su pontificado *per transcenam*; y llegando á términos de sacar en limpio esta historia, se me facilitó el hallazgo de los autos que tanta materia me han dado, y lo atribuyo á Providencia divina, para que sirva, á los que leyeren este volúmen, de recuerdo para promover la causa de la beatificacion de tan venerable prelado, que sirva de estímulo á los señores senadores para que le imiten; á las Españas para su mayor lustre, y á la ciudad de Guadalajara para que se gloríe de haber logrado pastor tan recomendable.

CAPITULO XLV.

Dase razon de las fundaciones de los conventos de la religion de San Agustin de Guadalajara, Toluca, Ocotlan, San Pedro Analco, Zacatecas y Guadiana, y especialmente de la adjudicacion que el Sr. Mendiola hizo del pueblo de Salatián, al convento de Guadalajara.

1. Siendo vicario general de la sacratísima religion de San Agustin el padre Fr. Diego de Salamanca, determinó fundar convento en la ciudad de Guadalajara, para cuyo efecto dió patente de prior al padre Fr. Alonso de Alvarado, natural de Badajoz, y de superior nombró á Fr. Luis Martinez, natural de México, y por operario á Fr. Juan de Medina Sidonia. Fueron, con efecto, á dicha ciudad y estuvieron en ella seis meses, y no hallando proporcion se volvieron mas el año siguiente, á 25 de Marzo, otros religiosos con aquellos principios que los primeros no tuvieron por suficientes y otras recomendaciones, pulsaron la fundacion, y sin embargo de contradicciones, especialmente del obispo D. Fr. Pedro de Ayala, se mantuvieron en hospicio y ocurrieron á su Magestad impetrando licencia para fundar, en vista de cuya representacion, se mandó (en 23 de Junio de 571) que la audiencia informase si seria conveniente, y en vista del informe dice su Magestad: «Pues decís que se seguirá la utilidad que referís de la fundacion del monasterio de San Agustin, he tenido por bien que se funde; y así, daréis permission y licencia á los religiosos de dicha órden para ello, en que no haya superfluidad, sino todo moderacion.» (Fecha el 10

de Mayo de 573). Desde este año fué en grandísimo aumento el convento, así por la proteccion de la real audiencia y del ilustrísimo Sr. Mendiola, como por el fomento de los vecinos; y el padre maestro Fr. Juan de Adriano, provincial de su religion y catedrático de la real universidad de México, nombró por primer prior, en lugar del presidente que ántes había tenido, y se llamaba Fr. Diego de Soria, natural de Soria en Rioja, varon de inculpable vida y maestro en su religion, al padre Fr. Antonio de Mendoza, natural de la ciudad de México, y por sus acompañados Fr. Martin de Zamudio, Fr. Ignacio Larris * y Fr. Juan Manuel, que con los otros que ántes estaban, y eran Fr. Alonso de Quesada, natural de Sevilla, Fr. Luis Martin, Fr. Juan de Medina y Fr. Ignacio de la Rize y el hermano Fr. Francisco de la Anunciacion, formaron una competente comunidad que dió mucho lustre á la ciudad, no solo por su buen ejemplo y asistencia á púlpito y confesonario, sino porque luego se puso en dicho convento noviciado.

2. Recibiéronse varios hijos de vecinos, siendo el primogénito Fr. Agustin de Carbajal, quien por su virtud, nobleza y letras,

* Copias del archivo y García Paris.

BIBLIOTECA CENTRAL